

Índice general

	<u>Página</u>
PRESENTACIÓN	19
IMPUTACIÓN DE DONACIONES E INTERPRETACIÓN DE LA VOLUNTAD DEL CAUSANTE EN EL SISTEMA DEL CÓDIGO CIVIL	
MARTA CARBALLO FIDALGO	21
1. Consideraciones generales	22
2. Régimen de imputación de donaciones a favor de los hijos y descendientes	24
2.1. <i>La regla de imputación legal: el artículo 819 CC</i>	24
2.1.1. La imputación de donaciones realizadas a los hijos que llegan a suceder	24
2.1.2. La imputación de donaciones realizadas al hijo premuerto, desheredado o indigno	27
2.2. <i>Normas de imputación otorgadas por el causante</i>	32
2.2.1. La imputación expresa a la legítima	33
2.2.2. La imputación tácita a la legítima	35
2.2.3. La imputación expresa al tercio de mejora y/o al tercio de libre disposición	36
2.2.4. La imputación tácita al tercio de mejora y/o al tercio de libre disposición	38
2.2.4.1. Imputación tácita al tercio libre	38
2.2.4.2. Imputación tácita a la mejora	39
2.3. <i>La imputación de donaciones realizadas a los nietos</i>	44

	<i>Página</i>
3. La imputación de donaciones a padres y ascendientes	46
4. La imputación de donaciones realizadas al cónyuge viudo . .	47
5. Bibliografía	52

REFLEXIONES SOBRE LA DESHEREDACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL TESTAMENTO EN EL DERECHO PORTUGUÉS (Y SU COMPARACIÓN CON EL DERECHO ESPAÑOL)

DIANA ISABEL DA SILVA LEIRAS	55
1. Introducción	55
2. Consideraciones generales sobre la desheredación	56
3. Declaración de voluntad de desheredar y causas de desheredación	60
4. Interpretación de la declaración de voluntad de desheredar y de las causas de desheredación	63
4.1. <i>Criterios jurídicos de hermenéutica testamentaria</i>	63
4.2. <i>La declaración de voluntad de desheredar y las causas de desheredación en la jurisprudencia</i>	64
4.2.1. La Sentencia del Supremo Tribunal de Justicia de 22 de febrero de 2018, con el número de proceso 94/14.1T8CTB.C1.S1	64
4.2.2. Otros ejemplos en la jurisprudencia de España y Portugal	67
5. Consideraciones finales	70
6. Bibliografía	72

PROHIBICIONES DE DISPONER TESTAMENTARIAS

Algunos apuntes sobre su régimen jurídico en atención a la finalidad pretendida por el causante

ANA DÍAZ MARTÍNEZ	75
1. Las restricciones al <i>ius disponendi</i> de los sucesores impuestos por voluntad del testador: la finalidad legítima	76
2. Problemas de calificación	78
3. Utilización instrumental de la prohibición de disponer en otras instituciones sucesorias	81

	<u>Página</u>
4. Clases de limitaciones al <i>ius disponendi</i> ordenadas en testamento	84
5. Delimitación del ámbito objetivo de la prohibición	87
6. Prohibición de disponer y legítima: <i>cautela socini</i>	91
7. La finalidad de ordenar la sucesión en la empresa familiar societaria y las restricciones a la disposición de acciones y participaciones	96
8. Impugnación del acto dispositivo que contraviene la prohibición	102
9. Algunas causas controvertidas de ineficacia: remisión	107
10. Dos casos singulares de limitaciones al poder de disposición de los sucesores	109
10.1. La indivisión de la comunidad sobre ciertos bienes del caudal hereditario	109
10.2. La prohibición de partir la herencia	113
11. Bibliografía	116

LA APLICACIÓN AL TESTAMENTO DE LAS NORMAS SOBRE INTERPRETACIÓN DE LOS CONTRATOS

CARLOS M. DÍEZ SOTO	121
1. Consideraciones generales	121
2. Criterios subjetivos de interpretación	125
2.1. El criterio literal y la prevalencia de la intención real del declarante (arts. 675.1 y 1281 CC)	125
2.2. Actos coetáneos y posteriores de los declarantes (art. 1282) .	133
2.3. Interpretación estricta (art. 1283)	139
2.4. Interpretación sistemática (art. 1285)	150
3. El principio de conservación del negocio (art. 1284)	152
4. Criterios objetivos de interpretación	154
4.1. Interpretación conforme a la naturaleza y objeto del negocio (art. 1286)	154
4.2. Interpretación e integración conforme a los usos del país (art. 1287)	156

	<i>Página</i>
4.3. <i>Interpretación contra proferentem (art. 1288)</i>	157
4.4. <i>Criterios residuales para el caso de declaraciones ininteligibles (arts. 1289 CC y 59 Ccom.)</i>	158
5. Bibliografía	161

DESIGNACIONES TESTAMENTARIAS GENÉRICAS, ERRÓNEAS O POR CIRCUNSTANCIAS

ANDRÉS DOMÍNGUEZ LUELMO	163
1. Planteamiento general	164
2. La disposición en favor de persona incierta: el art. 750 CC .	165
2.1. <i>Supuestos de absoluta indeterminación del instituido</i>	167
2.2. <i>La determinabilidad de la disposición por algún evento</i>	169
2.3. <i>Circunstancias que consisten en un acontecimiento futuro</i> ..	172
2.4. <i>Concurrencia de dos o más personas con idéntico nombre y circunstancias</i>	175
2.5. <i>Acreditación de las circunstancias</i>	176
3. La disposición a favor de los parientes	176
3.1. <i>Tipo de parientes incluidos en el art. 751 CC</i>	177
3.2. <i>El llamamiento a parientes determinados que impide la aplicación del art. 751 CC</i>	179
3.3. <i>El llamamiento genérico a los descendientes o a los ascendientes</i>	180
3.4. <i>El llamamiento a ciertos parientes que no excluye la aplicación del art. 751 CC</i>	182
3.5. <i>La exclusión de la aplicación del art. 751 CC cuando se cualifica la situación de los parientes: la necesidad de distinguir entre llamamiento genérico y llamamiento indeterminado.</i> .	182
3.6. <i>El llamamiento genérico a favor de los parientes de otra persona</i>	184
3.7. <i>La aplicación del principio de la proximidad de grado y las reglas previstas para la sucesión abintestato</i>	185
3.8. <i>El debate en torno a la admisión del derecho de representación dentro de la institución genérica a favor de los parientes</i>	187

	<u>Página</u>
3.9. <i>El llamamiento genérico a toda la herencia la herencia o a una parte de ella</i>	188
3.10. <i>La distribución por un tercero de las cantidades que se dejen en general a los parientes del testador: el art. 671 CC</i>	188
4. Disposiciones a favor de los pobres	189
4.1. <i>La calificación de los pobres</i>	190
4.2. <i>La distribución de los bienes</i>	194
4.3. <i>La aceptación de la herencia dejada a los pobres</i>	196
4.4. <i>El acceso al Registro de la Propiedad de los bienes dejados a los pobres</i>	198
5. Disposiciones en favor del alma	202
5.1. <i>Las referencias del art. 747 CC al Diocesano y al Gobernador civil</i>	204
5.2. <i>El destino de todo o parte de los bienes</i>	205
5.3. <i>Las facultades del albacea</i>	206
5.4. <i>La falta de albacea o la renuncia al cargo</i>	209
5.5. <i>Los legados en favor del alma: régimen especial del art. 196 CC en los supuestos de declaración de fallecimiento</i>	210
6. Las designaciones erróneas	210
6.1. <i>El error obstativo en el testamento (art. 773 CC)</i>	210
6.2. <i>El error vicio en el testamento (art. 767 CC)</i>	213
6.3. <i>La institución a favor del cónyuge o pareja de hecho y la ruptura posterior al testamento</i>	215
7. Bibliografía	220

LIBERTAD DISPOSITIVA PARA LA ATRIBUCIÓN DEL USUFRUCTO UNIVERSAL AL CÓNYUGE VIUDO: MECANISMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA VOLUNTAD TESTAMENTARIA EN EL CÓDIGO CIVIL

M. ^a ÁNGELES EGUSQUIZA BALMASEDA	227
1. Libertad dispositiva <i>mortis causa</i> en España: consideraciones generales	228

	<i>Página</i>
2. Alcance de la libertad dispositiva en los ordenamientos civiles forales o especiales	229
2.1. <i>Sistemas de amplia libertad dispositiva sin legítimas materiales</i>	230
2.2. <i>Sistema ampliado de libertad dispositiva mediante legítimas colectivas</i>	233
2.3. <i>Sistema de legítimas atemperado por reducción de cuantía y/o forma de satisfacción</i>	236
2.4. <i>Sistema de legítima del Código civil: amplio y cuestionado</i> ..	239
3. Medios empleados para lograr la atribución del usufructo universal al cónyuge supérstite, singularmente en el régimen del Código civil	241
3.1. <i>Previsión de la delegación de la facultad de mejorar</i>	241
3.2. <i>Disposición del usufructo universal a favor del cónyuge supérstite con «cautela socini o gualdense»</i>	248
4. A modo de conclusión	254
5. Bibliografía	254

AUTONOMÍA PRIVADA Y DERECHOS FUNDAMENTALES EN LA SUCESIÓN DEL PATRIMONIO DIGITAL: TESTAMENTO DIGITAL Y DERECHO AL OLVIDO DE PERSONAS FALLECIDAS EN UN CONTEXTO DE CAMBIOS TECNOLÓGICOS

ISABEL ESPÍN ALBA	259
1. Contexto	259
1.1. <i>Derecho civil y tecnología</i>	259
1.2. <i>Objeto de análisis</i>	262
2. Premisas	263
2.1. <i>Identidad digital</i>	263
2.2. <i>Patrimonio digital</i>	268
2.3. <i>¿Herencia digital?</i>	271
3. Derechos fundamentales y sucesión de bienes digitales extra-patrimoniales	272
3.1. <i>Testamento digital</i>	272

	<i>Página</i>
3.2. <i>Protección de datos de personas fallecidas. El olvido digital</i> ..	279
3.3. <i>Doctrina establecida en la STS, Sala 3.^a, de 4 de marzo de 2024. Caso «Miguel Hernández»</i>	287
4. Notas finales: sobre la importancia de la educación digital y de una planificación sucesoria	290
5. Bibliografía	293

LA INTERPRETACIÓN DE LAS CLÁUSULAS DE RESIDUO

JOSÉ LUIS ESPINOSA SOTO	299
1. El fideicomiso de residuo	299
2. Breve perspectiva histórica	302
3. Planteamiento doctrinal	304
4. La jurisprudencia	306
5. Las cuestiones más discutidas en el régimen jurídico	307
5.1. <i>Carácter condicional o no</i>	307
5.2. <i>Sustitución vulgar en fideicomiso</i>	310
5.3. <i>Distinción con la condición resolutoria</i>	314
5.4. <i>Facultades de disposición que se dejan al fiduciario</i>	314
5.4.1. En cuanto al título de la disposición	314
5.4.2. Subrogación real	316
5.4.3. Si la facultad de enajenar autoriza también a gravar .	318
5.5. <i>La sustitución vulgar en fideicomiso</i>	318
5.6. <i>Si la sustitución fideicomisaria implica la vulgar</i>	319
5.7. <i>Sustitución legal de residuo</i>	319
6. Bibliografía	319

EL ARBITRAJE TESTAMENTARIO DEL ART. 10 DE LA LEY 60/2003: NECESIDAD DE NUEVO ENFOQUE LEGISLATIVO

ALFREDO FERRANTE	321
1. Introducción y planteamiento	321

2. El arbitraje testamentario como figura consolidada y autónoma	323
3. «Arbitraje testamentario», «Arbitraje sucesorio», «disposición testamentaria» y «cláusula arbitral testamentaria» ...	327
4. Ámbito objetivo	330
5. Ámbito subjetivo	333
5.1. <i>Posibles sujetos involucrados para dirimir la función de árbitro</i>	333
5.2. <i>Albacea y contador partidor y ejercicio de la función arbitral</i> .	335
5.3. <i>Principales sujetos involucrados en el juicio arbitral</i>	337
6. Conclusiones	339
7. Bibliografía	340

LEGÍTIMAS, DERECHO TRANSITORIO E INTERPRETACIÓN TESTAMENTARIA

GORKA GALICIA AIZPURUA	343
1. El cambio normativo propiciado en materia de legítimas por la Ley 5/2015, de 25 de junio, de Derecho Civil Vasco ...	343
1.1. <i>De la fragmentación (absoluta) a la homogeneidad (relativa)</i> .	343
1.2. <i>Aspectos elementales del régimen legitimario vasco. Naturaleza de la legítima vasca</i>	345
2. Problemas de Derecho transitorio	354
2.1. <i>Las disposiciones transitorias de la LDCV en general y las relativas al Derecho sucesorio, en particular</i>	354
2.2. <i>Preterición y Derecho transitorio</i>	359
2.3. <i>Legados simples de legítima y Derecho transitorio</i>	368
2.3.1. <i>Doctrina de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública</i>	369
2.3.2. <i>Doctrina de los órganos judiciales y jurisprudencia del TSJPV al respecto</i>	371
2.3.3. <i>Consideraciones críticas</i>	373
3. Bibliografía	379

CUESTIONES INTERPRETATIVAS EN TORNO A LA PRETERICIÓN

MARTA MADRIÑÁN VÁZQUEZ	383
1. Introducción	383
2. Aproximación a la figura de la preterición	385
2.1. <i>Supuestos de hecho calificables como preterición</i>	<i>387</i>
3. Clases de preterición	391
3.1. <i>La preterición intencional</i>	<i>394</i>
3.2. <i>La preterición no intencional</i>	<i>405</i>
4. El artículo 814.3 CC: un supuesto de representación en la sucesión testada	411
4.1. <i>Supuestos para los cuales es de aplicación el derecho de representación previsto en el artículo 814.3 del Código civil</i>	<i>414</i>
4.2. <i>Alcance subjetivo del artículo 814.3 del Código civil: descendientes de otro descendiente que no hubiera sido preterido. ..</i>	<i>415</i>
4.3. <i>Alcance objetivo del derecho de representación sancionado por el artículo 814.3 del Código civil</i>	<i>417</i>
5. Bibliografía	418

LA PRUEBA EXTRÍNSECA: ALGUNAS DE SUS POSIBLES APLICACIONES EN LA INTERPRETACIÓN TESTAMENTARIA

ANTONIA NIETO ALONSO	423
1. Introducción	424
2. El pertinente recurso a los medios de prueba extrínsecos de la voluntad testamentaria para averiguar la existencia de la intención de mejorar: con especial consideración a la mejora tácita	429
3. Las disposiciones testamentarias ordenadas a favor de quien cuida al testador y el relevante papel de la prueba extrínseca en la determinación de quién cuidó	434
4. La pretendida ineficacia sobrevinida de disposiciones testamentarias por crisis ulterior matrimonial o de convivencia: cuestión de interpretación testamentaria y alcance de la prueba extrínseca	441

5. Excurso sobre la clarificadora regulación de la prueba extrínseca en el Derecho civil portugués, la denominada «prova complementar»: a propósito del artículo 2187.º.2 del Código civil portugués	456
6. Bibliografía	459